

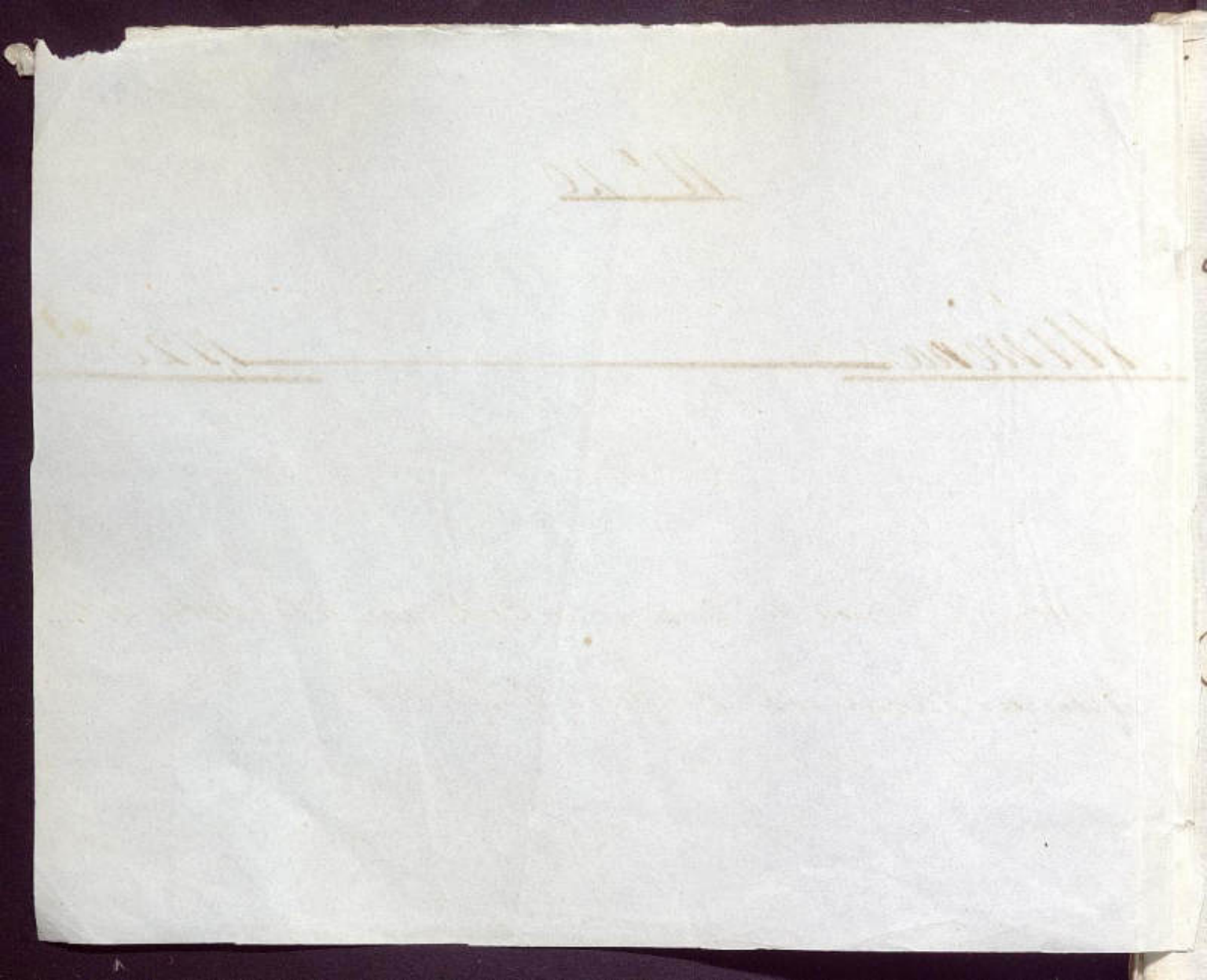
N.º 20

Minerva

1720

Sobre Impresion de Cuadernos en Castellano de la obra del  
Manuscrito sobre Beneficio de Retales.

47



Año ..... Minería ..... 1790.  
 n<sup>o</sup> 495

N. 80. 70.

Sup. Oficio de 26. de Junio del presente año, remitiendo á este Fubun. p. su impacion en Castellano, y prohibion de los Mineros, la Obra de Mr. Born, sobre beneficio de Mercales.

TM-AD 3

CA : 19

DOC : 124

FS : 6 (+ 2 caristulas)

Two

Thomas

1700  
1701

180

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right]*

Lima, y Junio 30, de 1790. +

1  
F. 5.

Por recibido el superior oficio de V. E. con el exemplar de la obra de Mr. Bourn a q. se refiere; y para proveer a la traduccion q. se ordena, y demas particulares q. se advierten, pasese al Director gral. de Mineria, q. se ponga lo q. se ofrece, y parezca, a su fin, se saca de el la copia certificada que corresponde, observandose con el original lo prevenido en el art. 22. titulo 1. de la R. Ord.

Pareciendome que la adjunta obra, Escrita en Lengua Francesa por Mr. Bourn, es el methodo de extraer los Metales de Oro, y Plata, puede ser mui util a la Mineria de este Reyno, la pavo a V. E. a efecto de que reconociendola, disponga que, con la posible brevedad, se haga de ella su Traducc. en Lengua Espanola, y se imprima para que los Mineros puedan aprovecharse de las Noticias que contiene, sin las dificultades que de otro modo les ocurriran, por no poseer, los mas, el Conocim<sup>to</sup> del idioma en que se halla escrita.

Los costos que causare esta operacion, deben salir de los fondos de Mineria, que se administran por ese Tribunal, interin que con los productos de la impresion se verifica el reintegro con la venta

Delgado  
Fho todo





Mineria

<sup>2</sup>  
1790

N. 15.

F. 4.

Contiene lo respectivo à la traduccion, è impres.  
de la obra escrita en idioma  
frances p. Monsieur Born,  
q. remitió el Exmo S.  
Virrey.

L. 5.

Minerva

o. V. 15.

1775

24

Contiene la descrizione di la ...  
di la ...  
...  
...

24

Pareciendome que la adjunta obra, escrita en Lengua Francesa, por Monsieur Boyn, sr. el metodo de extraher los metales de Oxo, y Plata, puede ser muy util à la Mineria de este Reyno, la pavo à V. S. à efecto de que reconociendola, disponga que, con la posible brevedad, se haga de ella su traduccion en Lengua Española, y se imprima para que los Mineros puedan aprovecharse de las noticias que contiene, sin las dificultades que de otro modo les ocurririan, por no poseer, los mas, el conocimiento del idioma en que se halla escrita: Los costos que causare esta operacion debexan salir de los fondos de Mineria, que se administran por ese Tribunal, intexin <sup>acon</sup> que los productores de la impresion se verifiquen el reintegro con la venta de exemplares, quedando al cargo de V. S. el graduar los que podran necesitarse, y de consultax oportunamente à esta Superioridad los precios à que han de expenderse. = Dios Guarde à V. S. muchos años. Lima y Junio veinte y seis, de mil setecientos noventa = Frey Francisco Gil =

Dec. to. Al Real Tribunal de Mineria = Lima y Junio treinta de mil setecientos noventa. = Por Reivido el Superior Oficio de su Excelencia, con el Exemplar de la obra de Monsieur Boyn, à que se refiere, y para proveer sobre la traduccion que se ordena, y demas particularer que se advierten paverse al señor Director General, para que sobre todo exponga lo que se le ofusca, y paverse à cuyo fin, se sacara de él la copia certificada que corresponde, obreavandose con el original lo prevenido en el art. 22. tit. 1.º de la Real Ordenanza = Hay tres Rubricas = Delgado, entre Veno = con = vale

Es copia de su original: asi lo certifico. Lima 1.º de Julio de 1790  
 Math. Delgado Morales

SS. del R.<sup>o</sup> Trib.<sup>o</sup> de Minería,

El Director despues de habex reconocido el Libro adjunto de M.<sup>r</sup> de Bourn sobre el metodo de extraer por Amalgamacion el Oro y la Plata de los Minerales, dice: que su publicacion en nra lengua y en el Reyno viendo efectiva y manifestam.<sup>te</sup> de la mayor importancia como S.E. nos lo advierte, solo resta para dar cabal cumplim.<sup>to</sup> à su benigno y zeloso sup.<sup>or</sup> Oficio con que nos acompaña el exemplar Frances, que S.S. cometa su traduccion y el cuidado de su edicion en esta Capital à la Persona inteligente que fuere de su agrado; cuyo encargo està pronto el Director à cumplir immediatam.<sup>te</sup> atendiendo à la utilidad que traherà al Premio su execucion, y al enlace que tiene con el instituto de su ministerio, si bien en este caso usará de la libertad conveniente en la adición omisión y comentario de algunos puntos y partes de la obra, arceptado à las nuevas luces progrezo y mejoras interesantes que sobre los mismos objetos se descubren ò se nos anuncian en las sabias disertaciones compuestas recientemente por el Director R.<sup>o</sup> de Minas Baxon & Nordensflich

Lima 7. de Julio de 1790.

Lima, y Julio 12 de 1790.

Urquiza

En atención al asseñam.<sup>to</sup> del S.<sup>o</sup> Dir. gral en su antec.<sup>o</sup> y considerando, q. el importante objeto à q. se dirige la traducción à nuestro idioma, de la obra susfeta materia, exige los conocimientos científicos, q. dicen connexion con el empleo de dho S.<sup>o</sup> Dir. mandaron, se le devuelva el Exemplar, q. el Exmo S.<sup>o</sup> Virrey se sirva remitir à este Tribunal con el Oficio de 30 de

no ultimo p.<sup>a</sup> q. Reduzca à efecto la expresada traducc.<sup>o</sup>  
poniendo las adiciones y comentarios q. juzgase oportunos,  
con el laudable fin q. se manifiesta, sin q. p. esto, se omita  
ningun punto, ó pre. de lo q. conviene el original como se  
espera de su celeridad aplicac.<sup>o</sup> y q. evacuada la traducc.<sup>o</sup> se pa-  
se al mismo Tribunal p.<sup>a</sup> q. se tomen con su intervencion  
las demas providencias q. corresponden, y paresese à este propo-  
sito el oficio de estilo—



Delgado

Fho

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or index of items, possibly related to a collection or inventory. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signatures or initials in the middle section of the page, including a prominent circular seal or stamp.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script. The text is very faint and difficult to read, likely due to bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a detailed account or report.

5

Habiendo merecido la sup.<sup>or</sup> aceptación de S. E. las razones q. le he expuesto para haber suspendido de antemano y abandonar ahora la traducción que tomé a mi cargo de la obra Metalurgica sobre la Amalgamacion del Baron de Born despues que las ha reproducido el s.<sup>or</sup> Baron de Nordenflich, es de mi obligacion presentax à V. S. el adjunto Oficio en que así se expresa para su inteligencia y que quede de él constancia en el R.<sup>o</sup> Trib.<sup>o</sup> à efecto de que nunca se extrañe que haya yo omitido la traducción de la mencionada obra que S. E. se ha servido verbalm.<sup>te</sup> prevenirme restituya al Comisionado de Minería D.<sup>o</sup> José Coquette à quien pertenece; y dho sup.<sup>or</sup> Oficio verá bien se me devuelva Oxid.<sup>o</sup> para mi servuardo.

Dios o. à V. S. m. a. Lima 24 de Mayo de 1791.

Santiago de Guzman

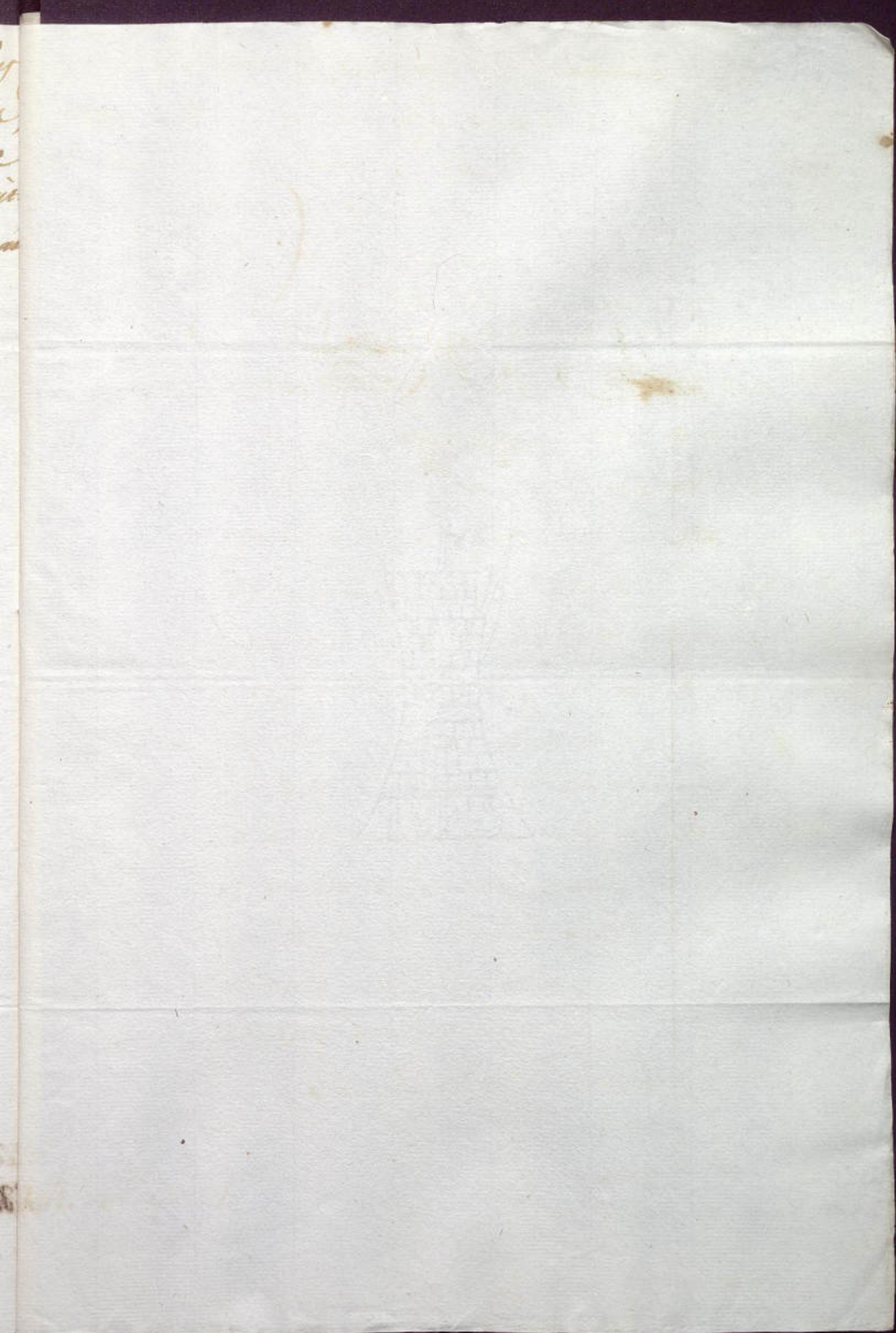
Por recibido este oficio con el q. se

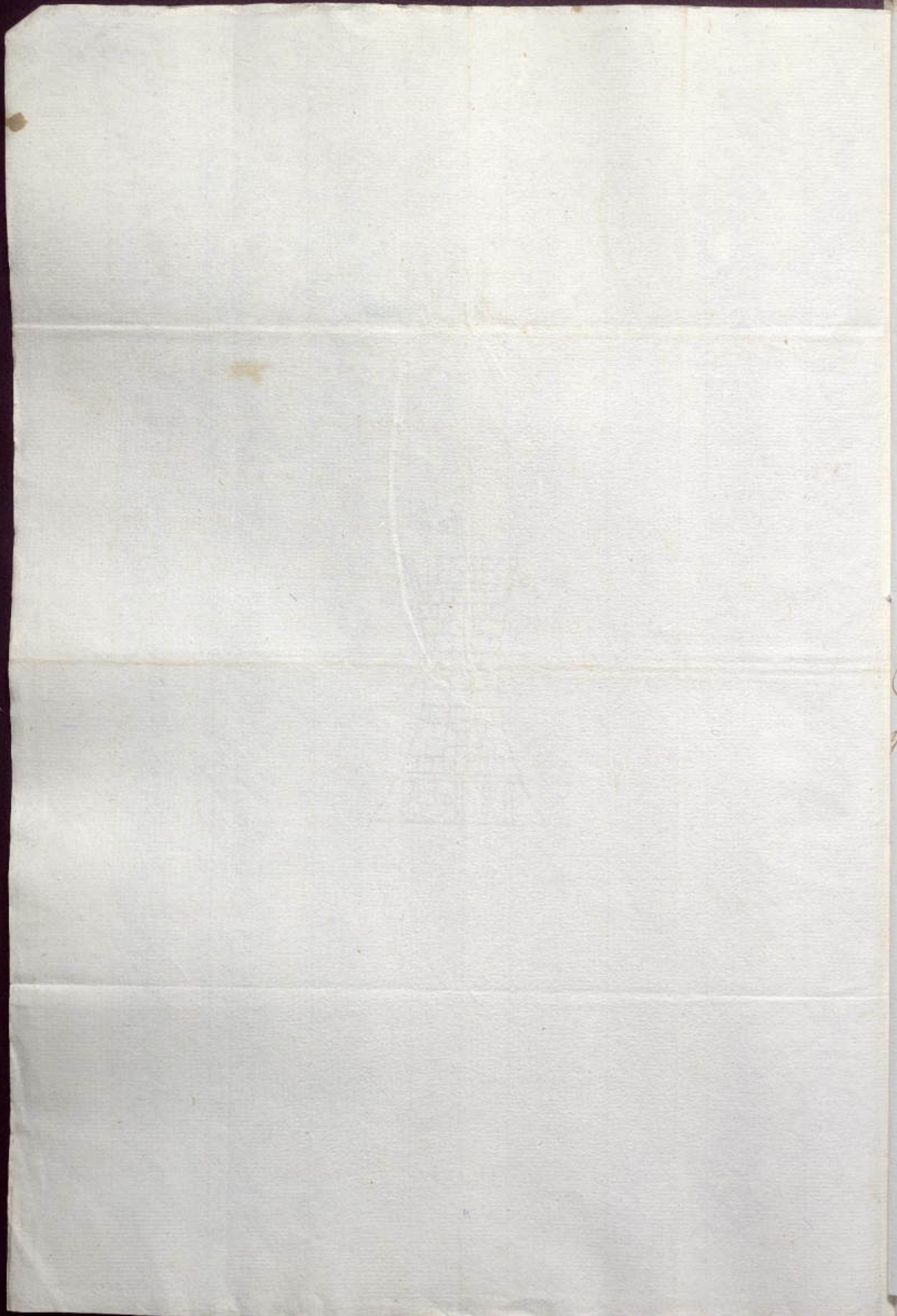
R.<sup>o</sup> Trib.<sup>o</sup> Oxid.<sup>o</sup>  
Mineria.

acompana del Excmo Sr. Virrey de este Reyno;  
y agreguese a los antecedentes de la materia,  
y quedando en ellos copia certificada de el se-  
gundo, devuélvasele p.<sup>a</sup> los fines q. se solicitan  
con la conestacion oportuna; y Jho traiga  
Lima 24 de Mayo de 1791.

  
  
Ddgado 

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]*





4 6

No siendo útil para el uso, è inteligencia de nuestros  
Mineros, la traduccion de la obra tocante al beneficio  
de los Minerales por Amalgamacion del Baron de  
Born, segun me expusò Vm en su consulta de qua-  
tro del presente mes, cuyo contexto hà reproducido el  
Baron de Nordenflich, puede Vm. verse luego sus-  
pender la operacion, que le estaba encargada de la  
enunciada traduccion: Dios guè a Vm. muchos años  
Lima Veinte, y tres de Mayo de mil setecientos no-  
venta, y uno = Frey Francisco Gil = Señor Don  
Santiago Urquiza

Copia de su original. Asi lo Certifico. Lima, y el Ma-  
yo 25 de 1791.

Francisco Delgado Morales